

14
C. P. S.

14
80

Consejo Justicia Jueces Cavalleros Jurados Escu-
deros oficiales y hombres buenos de la muy noble y muy leal
Ciudad de Nueva; Los beneficios que la tuéramos mano de
Dios sesenta y seis años Reynos los dias nueve
y diez de Diciembre proximo pasado son tan grandes
y tan gloriosos, que como su memoria sea celebre en los
siglos futuros lo deve ser nuestro reconocimiento y que
se organ subcesivas expresiones que la acrediten y siendo
este motivo bien vigente por las consideraciones solas de
gratitud humilde y agradecida se acompaña de otros de
superior obligacion, como los que del sagrado oron y
ocasionaron las sacrilegas repetidas profanaciones con que
los enemigos ynculcaron los Templos despedazaron las